



CERTIFICADO DE COBERTURA

DATOS DEL ASEGURADO

ASEGURADO: MACHER SAS
TOMADOR: MERCEDES BENZ COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.
POLIZA/ORDEN: 14253882

VIGENCIA DESDE: DESDE LAS 12 HS. 22/03/2025
DEL:
HASTA LAS 12 HS. 22/03/2026
DEL:

DATOS DEL VEHICULO:

VEHICULO MERCEDES BENZ C ATEGO 1726-42 CD
:

AÑO : 2019 **PATENTE:** AD763LR **MOTOR:** 926991U1240317
USO: COMERCIAL **CHASIS:** 9BM958152KB099974X

SUMA ASEGURADA:

TIPO DE COBERTURA:
ACCIDENTE TOTAL: X
ACCIDENTE PARCIAL: X
INCENDIO TOTAL: X
INCENDIO PARCIAL: X
ROBO O HURTO TOTAL: X
ROBO O HURTO PARCIAL: X
LIMITE R. CIVIL: \$160.000.000 PARA AUTOMOVILES / \$ 350.000.000 PARA CAMIONES Y ACOPLADOS

CA-RC 5.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos: "Modificando lo establecido en las Cláusulas CG-RC 1.1 Riesgo Cubierto o CG-RC 1.2 Riesgo Cubierto, de las Condiciones Generales, según la cobertura contratada, la responsabilidad asumida por el Asegurador por la cobertura del riesgo de responsabilidad civil hacia terceros, queda limitada para todos aquellos siniestros que se produzcan en campos petrolíferos hasta las sumas máximas por persona y por acontecimiento que se indican a continuación:

- | | |
|--|------------------|
| a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados | \$ 1.000.000,- |
| b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados | \$ 1.000.000,- |
| c) Daños Materiales a cosas de terceros | \$ 1.000.000,- " |

INCLUYE SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR SEGUN RESOLUCION N° 21.999 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION.

LOS ASEGURADOS PODRAN SOLICITAR INFORMACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION CON RELACION A LA SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LA ENTIDAD ASEGURADORA, DIRIGIENDOSE PERSONALMENTE O POR NOTA A JULIO A. ROCA 721 (CP 1067), CIUDAD DE BUENOS AIRES, O AL TELEFONO 4338-4000 (LINEAS ROTATIVAS) EN EL HORARIO DE 10:30 A 17:30. PODRA CONSULTARSE VIA INTERNET A LA SIGUIENTE DIRECCION: WWW.SSN.GOV.AR.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COBERTURA SE EXTIENDE A LOS PAISES INTEGRANTES DEL MERCOSUR (ARGENTINA, URUGUAY, BRASIL, Y PARAGUAY) Y A LOS PAISES LIMITROFES (CHILE, BOLIVIA)
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE COBERTURA SE ENCUENTRA PAGA EN SU TOTALIDAD POR EL TÉRMINO DE UN AÑO.

Tte. Gral. Perón 646 4to.Piso (1038) - Buenos Aires - Argentina
TE: (54-1) 4909-7000/4325-8855/4393-1911 Fax: 4909-7109/7056/7015



A handwritten signature in brown ink, appearing to read 'Al' or 'Alberto'.

Marcelo Rodriguez
Suscriptor Senior

29/09/2025

